



Balance sobre la implementación de los Lineamientos de Política Educativa para la ruralidad de Bogotá



Resumen ejecutivo



Alcaldía Mayor de Bogotá

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Edna Bonilla Sebá

Secretaria de Educación de Bogotá

Subsecretaría de Acceso y Permanencia

Carlos Alberto Reverón Peña

Subsecretario de Acceso y Permanencia

Luz Jael Zapata Peláez

Asesora Subsecretaria de Acceso y permanencia

Sandra Marcela Ortiz Liévano

Contratista SED Equipo de Ruralidad

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Mariano Jabonero

Secretario General, OEI Madrid
Organización de Estados Iberoamericanos

Mariela Barragán Beltrán

Directora Oficina Nacional, OEI Colombia

Erika Johanna Bohórquez Ballesteros

Directora Adjunta, OEI Colombia

Milena Molina Parra

Gerente de Programas y Proyectos

Jorge Mario Garzón Chavarro

Coordinador General

Brenda Alejandra Ospina

Acompañamiento y seguimiento

Laura Milena Ballén Velásquez (Editor)

Clara Piqueras

Andrés Pedraza Mora.

Santiago Mendoza (corrección de estilo)

Creación de contenidos

Seis Ilustres SAS

Diseño y diagramación

ISBN: 978-628-95749-0-6

Edición mayo de 2023

Esta publicación es producto del convenio de Cooperación Internacional 2704 de 2021 la Secretaría de Educación de Bogotá y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Presentación:

Con el propósito de identificar los avances en la implementación de los Lineamientos educativos para la Bogotá Rural, y de disponer de información pertinente para la toma de decisiones que permitan fortalecer la educación rural en el Distrito capital, se efectuó un ejercicio de balance, orientado desde una perspectiva metodológica cualitativa, en el que se recuperó la percepción, aprendizajes y propuestas de los diferentes actores que confluyen alrededor de la educación rural.

El documento expone los resultados del balance realizado entre los meses de septiembre a diciembre de 2022 en tres secciones:

La primera contextualiza el alcance del ejercicio y la metodología implementada.

La segunda describe el alcance de cada uno de los seis Lineamientos y el estado de ejecución de sus líneas de acción a partir de su clasificación en tres categorías (líneas de acción en las que se evidenciaron avances, fortalezas y buenas prácticas en su implementación, líneas que presentan oportunidades de mejora y líneas de acción que registraron retos, deficiencias y problemas en su ejecución).

La tercera se enuncian algunas conclusiones derivadas del análisis de conjunto de los seis Lineamientos, se identifican temas relevantes, se plantean recomendaciones y se señalan algunas alertas tempranas y propuestas, así como insumos que puedan aportar al proceso de reformulación de la política pública de ruralidad desde el sector de la educación.

1. Introducción:

Contextualización del ejercicio de balance:

Los Lineamientos educativos para la Bogotá rural son un conjunto de orientaciones de política pública que comenzaron a implementarse en septiembre de 2021, a partir de la expedición de la Resolución 1712 de la Secretaría de Educación Distrital, luego de un proceso participativo realizado entre 2016 y 2018, producto del posicionamiento del tema de la educación rural en la agenda pública distrital iniciado años atrás.

Desde entonces, la Secretaría de Educación Distrital (SED) y los actores de las comunidades educativas rurales han puesto en marcha diferentes acciones encaminadas a fortalecer la educación y a impulsar trayectorias educativas completas por parte de la población rural del Distrito Capital, la cual se estima en 25.166 personas¹, equivalentes al 0.4% de la población total de la ciudad (SDP, 2022, p. 6). Estas han sido dirigidas a las 28 Instituciones Educativas Distritales Rurales (IEDR), ubicadas en 8 localidades que contienen suelo clasificado como rural (Usme, Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal y Sumapaz) y que representa el 74,7% del área total de Bogotá (163.663 hectáreas).

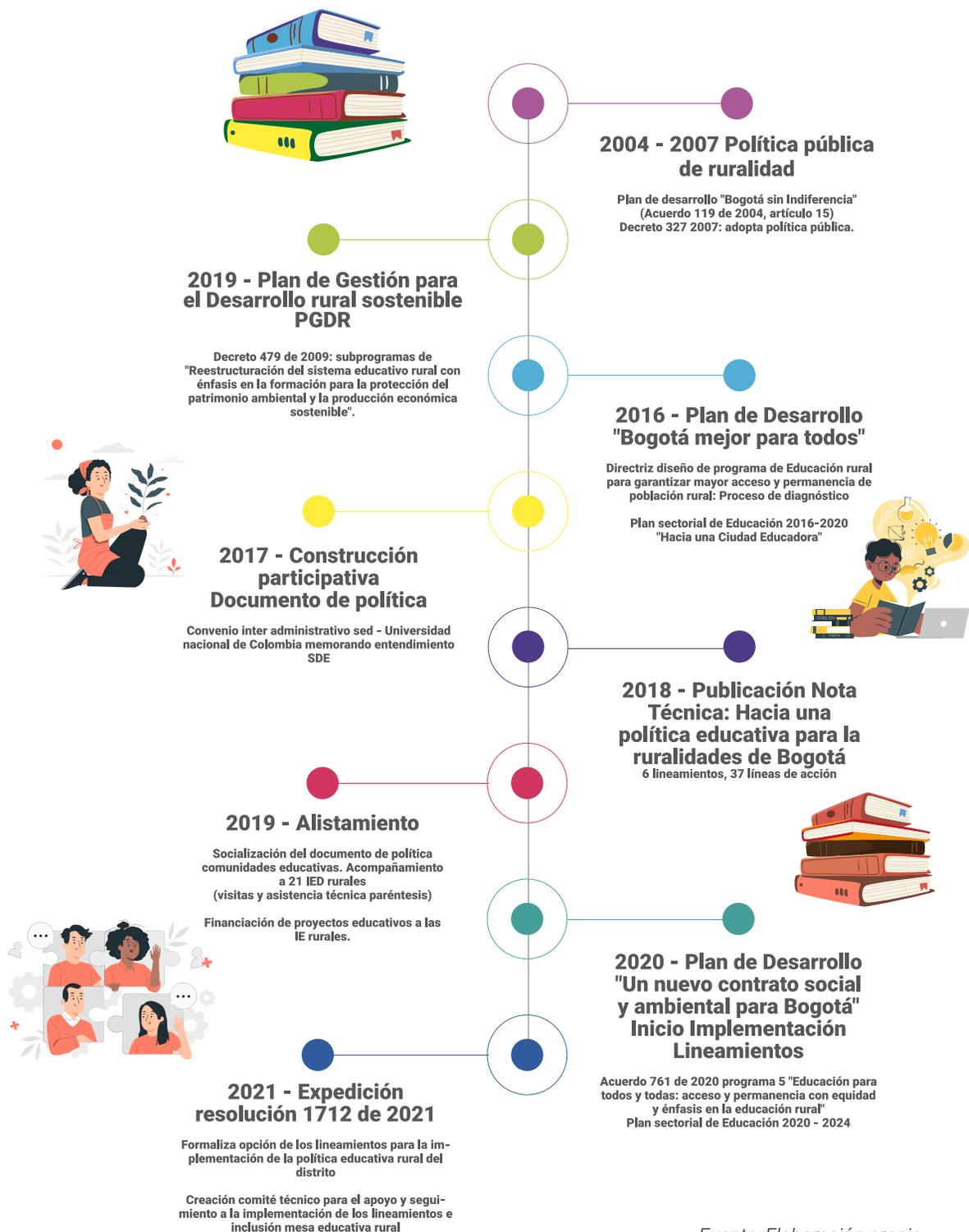
El tiempo transcurrido y los requerimientos para la toma de decisiones hacen necesario una valoración que permita identificar información consistente y de utilidad para los gestores públicos sobre progresos alcanzados, buenas prácticas, “cuellos de botella”, retos, situaciones emergentes y oportunidades de mejora.

¹ En los últimos años se han realizado varias mediciones sobre la población rural que presentan diferentes estimaciones no coincidentes entre sí. Según el Censo Rural realizado por el Distrito Capital en 2013 esta ascendía a 16.787 personas distribuidas en 4.353 hogares, en 8 de las 20 localidades de la ciudad, siendo Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz las más representativas, con 1.368, 1.320 y 773 hogares, respectivamente; sin embargo, en la retroproyección del Censo estableció para ese año 21.138 personas. En el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 se identificaron 15.220 personas, no obstante, se efectuó un ajuste por omisión censal que permitió establecer que la población rural total ascendía 25.165 personas. (SDP, 2022, p. 6).



2. Trayectoria de la educación rural en Bogotá y Lineamientos para su orientación:

La inclusión de la educación rural en la agenda pública distrital tuvo el siguiente recorrido:



Se adoptó un instrumento de política integrado por seis Lineamientos los cuales se resumen en el gráfico 2.



1. GARANTIZAR TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS

Desde el preescolar hasta la educación superior.



2. Superar obstáculos de la proeza mediante acciones multisectoriales: Colegios rurales como articuladores.



3. Avanzar en calidad y uso del tiempo escolar.



4. Promover mayor pertinencia.



6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz.



5. Involucrar a las familias.

2.1 Modelo de intervención propuesto en los Lineamientos de política: propósitos e instancias involucradas:

La estrategia de intervención para garantizar el fortalecimiento de la educación rural adopta los siguientes elementos:

| | |
|--|---|
| PROBLEMA CENTRAL | Brechas entre las zonas rurales y urbanas en materia de cobertura, calidad y pertinencia de la educación, logro educativo, desempeño escolar y condiciones de vida. |
| ESTRATEGIA | Garantizar a la población, desde la primera infancia hasta la educación superior, las condiciones para satisfacer su derecho a la educación completa y de buena calidad (pertinente a las condiciones de las ruralidades) mediante la superación de las barreras que impone la pobreza, la promoción de iniciativas productivas, la continuidad escolar después de la educación media y en la promoción de capacidades. |
| ACTORES INVOLUCRADOS | <ul style="list-style-type: none"> ● 28 establecimientos educativos definidos como rurales a partir de su ubicación en suelo rural. ● Sector privado. ● Sector público: Sectores de la administración distrital (Secretarías de Educación, salud, integración social, Desarrollo Económico), entidades del nivel central. |
| ACCIONES PROPUESTAS | <p>6 lineamientos, 37 líneas de acción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar trayectorias educativas completas desde el preescolar hasta la educación superior: 8 líneas de acción. 2. Superar los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales que se articulan en los colegios rurales: 4 líneas de acción. 3. Avanzar en la garantía del derecho a la educación, mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar: 7 líneas de acción. 4. Consolidar la formación básica y promover la pertinencia, especialmente en la educación media: 6 líneas de acción. 5. Involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes: 8 líneas de acción. 6. Fortalecer la formación para la convivencia y la paz: 4 líneas de acción. |
| MARCO INSTITUCIONAL: Instancias con competencias directas | <ul style="list-style-type: none"> ● Comité Técnico para el seguimiento de la implementación de la SED ● Mesa Educativa Rural ● Equipo de ruralidad, Subsecretaría de Acceso y Permanencia ● Rectores, directivos y docentes ● Direcciones Locales de Educación |
| FINANCIACIÓN | <p>Gestión de recursos en el marco del PDD vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos Educativos Rurales ● Fondos de Servicios Educativos de las IEDR ● Proyectos de inversión de la SED: En el PDD 2020-2024 corresponde al proyecto de inversión 7624 "Servicio educativo de cobertura con equidad". |

En el modelo adoptado la implementación de la política se realiza a través de los programas establecidos en el PDD y las asignaciones presupuestales allí definidas. No se incluyen estrategias particularizadas a los contextos de las

ruralidades del distrito y se contempla la participación de las instancias que se relacionan a continuación con sus respectivas características y competencias:

| Nombre Instancia | Caracter de la instancia y Competencias en la política | Composicion instancia y operatividad |
|--|---|--|
| Comité Técnico para el seguimiento de la implementación de la SED | Garantizar a la población, desde la primera infancia hasta la educación superior, las condiciones para satisfacer su derecho a la educación completa y de buena calidad (pertinente a las condiciones de las ruralidades) mediante la superación de las barreras que impone la pobreza, la promoción de iniciativas productivas, la continuidad escolar después de la educación media y en la promoción de capacidades. | Asesor del despacho de la SED, subsecretarios de Acceso y Permanencia, Calidad y Pertinencia, Gestión Institucional y de Integración Interinstitucional, y del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Convocatoria cada tres meses y de manera extraordinaria de acuerdo con las necesidades que se presenten. |
| Mesa Educativa Rural | Espacio de diálogo para la identificación de acciones, mecanismos y propuestas de diferentes actores que confluyen alrededor de la implementación de la política para favorecer su implementación. | Titular o delegado de la Subsecretaría de Acceso y permanencia (convocante), Dirección de Participación y relaciones interinstitucionales; Directores locales de educación con IED o sedes rurales; Rectores IER; Docentes IED rurales (delegados por Consejos Directivos). Convocatoria cada tres meses. |
| Equipo de ruralidad, Subsecretaría de Acceso y permanencia | Coordinar y ejecutar la política educativa rural. | 3 profesionales articuladores. Trabajo permanente de diálogo con diferentes áreas. |
| IED: Rectores, directivos y docentes | Responsables de la implementación de los Lineamientos de política y de promover la participación de las comunidades educativas así como la apropiación de los Lineamientos con el apoyo de las dependencias de la SED. | Rectores, directivos y docentes. |
| Direcciones Locales de educación de localidades con colegios rurales. | Coordinación intersectorial como facilitador de la articulación entre actores y en la gestión de medidas. Liderar comité local de permanencia con establecimientos rurales para analizar datos SIMPADE, socialización ruta acceso y permanencia. | Director Local de Educación y su presencia en el territorio es permanente. Desde 2021, se cuenta con la presencia de la DLE de Sumapaz en la localidad. |

Fuente: Elaboración propia

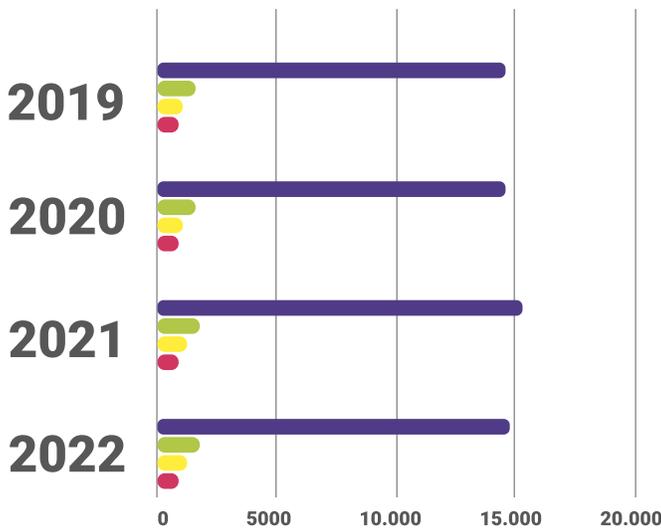
3. Particularidades de la educación rural de Bogotá:

La educación rural debe atender a la diversidad de realidades que se presentan en los colegios rurales.

28 instituciones educativas rurales

Comportamiento matrícula

● Matrícula total ● Preescolar ● Grado Noveno ● Grado Once



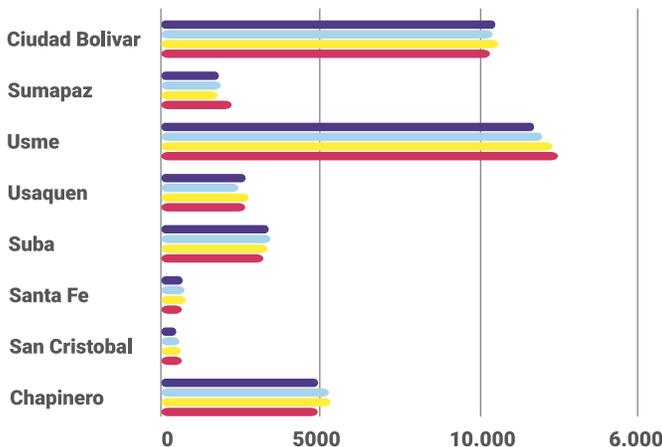
Tasa de analfabetismo rural



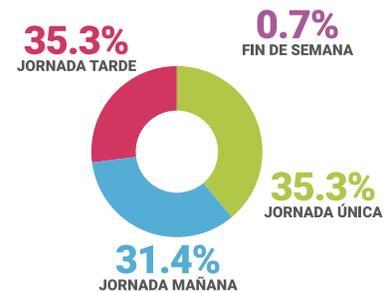
Modelo de educación tradicional



Estudiantes matriculados por localidad



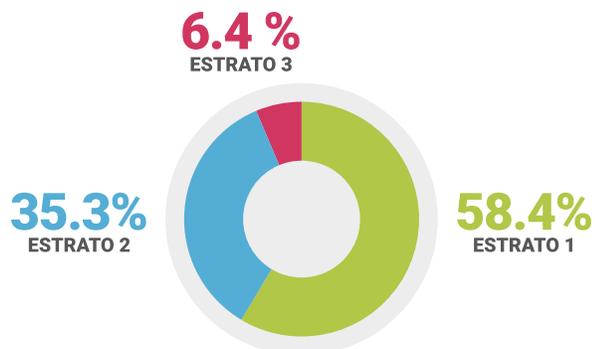
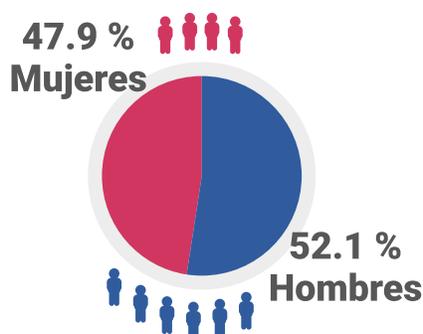
Tipo de jornada 2022



Asistencia escolar mayores de 5 años:



3.1 Perfil poblacional de los estudiantes de las instituciones educativas rurales



Diferentes niveles de ruralidad

— Suba Sumapaz +

Aumento presencia de población urbana en IED Rurales

Según Encuesta Multipropósito 2021:

- El índice de pobreza Multidimensional (IPM) en las zonas rurales de Bogotá se estimó en 14.8% (superior al identificado en el área urbana 5.5%)
- El indicador Pobreza Monetaria alcanzó el 38%.

En las IED rurales se encuentran matriculadas poblaciones de especial protección constitucional, tal como se detalla a continuación: 2. Precisiones conceptuales:

| Localidad | Colegio | Matrícula | Situación de discapacidad | Población étnica | Víctima del conflicto |
|----------------|------------------------------------|-----------|---------------------------|------------------|-----------------------|
| Ciudad Bolívar | COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED) | 347 | 14 | 4 | 54 |
| | COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED) | 1084 | 21 | 5 | 95 |
| | COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED) | 1360 | 33 | 5 | 167 |
| | COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS | 1479 | 42 | 3 | 143 |
| San Cristóbal | EL MANANTIAL CED | 38 | 0 | 0 | 0 |
| | COLEGIO AGUAS CLARAS | 201 | 2 | 0 | 0 |
| Santa Fé | COLEGIO EL VERJON (IED) | 282 | 11 | 0 | 17 |

| | | | | | |
|---------|---|------|----|----|-----|
| Suba | COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (ANTES CHORRILLOS) (IED) | 2430 | 70 | 16 | 122 |
| | COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED) | 3542 | 78 | 21 | 191 |
| Sumapaz | COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED) | 552 | 13 | 7 | 60 |
| | COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZÓN | 342 | 13 | 6 | 27 |
| Usaquén | COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED) | 2941 | 82 | 59 | 250 |
| Usme | COLEGIO RUR LA UNION USME (CED) | 18 | 0 | 0 | 0 |
| | COLEGIO RUR EL CURUBITAL (CED) | 26 | 0 | 1 | 2 |
| | COLEGIO RUR LAS MERCEDES (CED) | 28 | 0 | 0 | 3 |
| | COLEGIO EL DESTINO (IED) | 584 | 22 | 2 | 44 |
| | COLEGIO RUR LA MAYORÍA (CED) | 52 | 0 | 0 | 0 |
| | COLEGIO EL UVAL (IED) | 727 | 16 | 5 | 55 |
| | COLEGIO RUR LA ARGENTINA (CED) | 56 | 1 | 0 | 1 |
| | COLEGIO RUR LOS ARRAYANES (CED) | 28 | 1 | 0 | 0 |
| | COLEGIO RUR EL HATO (CED) | 31 | 1 | 0 | 4 |
| | COLEGIO GABRIEL GARCÍA MARQUEZ (IED) | 1350 | 53 | 21 | 169 |
| | COLEGIO RUR CHISACÁ (CED) | 6 | 0 | 0 | 0 |
| | COLEGIO RUR LOS ANDES (CED) | 8 | 1 | 0 | 0 |
| | COLEGIO RUR OLARTE (CED) | 138 | 2 | 1 | 12 |
| | COLEGIO SAN CAYETANO (IED) | 1932 | 27 | 10 | 132 |

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de resultados de evaluación 2021 de cada una de las instituciones educativas, elaborados por la Dirección de Evaluación de las SED,

4. Precisiones conceptuales:

El ejercicio de seguimiento a la implementación de los Lineamientos de política pública se soporta en los conceptos, definiciones y dimensiones analíticas detalladas en el siguiente esquema:

| Conceptos clave | Definición | Dimensiones de análisis |
|--|--|--|
| Balance de políticas públicas | Valorar de manera sistemática el desempeño de la acción pública desde su concepción hasta sus resultados. | <ul style="list-style-type: none"> ● Concepción acción pública ● Mecanismos y procedimientos ● Productos ejecutados. |
| Evaluación de diseño | Revisa la coherencia global de la estrategia de intervención. | Insumos, actividades, procesos y productos, marco institucional (coherencia interna y externa de la estrategia). |
| Implementación de políticas públicas | No es un proceso netamente técnico, sino que tiene un carácter político. | Experiencia de los actores involucrados en la ejecución. |
| Política pública | Proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. | <ul style="list-style-type: none"> ● Ciclo de políticas públicas ● Actores y articulación ● Objetivos prioritarios |
| Instrumentos de política pública | Dispositivo de acción pública, de carácter técnico y social, que organiza relaciones específicas entre el poder público y sus destinatarios (Lascoumes y Le Gales, 2015, p. 113). | <ul style="list-style-type: none"> ● Representaciones y sistemas explicativos de la realidad a intervenir. ● Relación Estado- sociedad ● Modelo de intervención: estrategia ● Diseño institucional: actores e instancias involucradas. |
| Lineamientos de política pública educativa para la ruralidad | Instrumento de política pública. | <ul style="list-style-type: none"> ● Pertinencia de los procesos y subprocesos: formalidad (controles), los Recursos involucrados. ● Insumos disponibles, productos generados y manejo y calidad de la información. |

5. Descripción de la metodología implementada:

El ejercicio de balance se llevó a cabo por medio de una metodología cualitativa, apoyada en la exploración de fuentes de información secundaria (informes públicos, resultados de encuestas e investigaciones académicas,

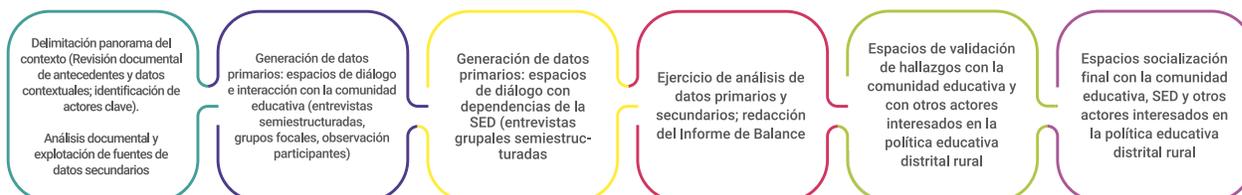
datos cuantitativos) y la generación de datos primarios a través de: entrevistas semiestructuradas a diferentes actores vinculados con el ámbito educativo rural, la realización de grupos focales con la comunidad educativa y el desarrollo de una actividad de observación en distintos espacios clave para miembros relacionados con el ejercicio.

Esquema del proceso de recolección de datos primarios y secundarios



Fuente: Elaboración propia.

Etapas del ejercicio de balance



Fuente: Elaboración propia.

6. Presentación y análisis de resultados:

A partir de la triangulación de los datos, las observaciones realizadas en los diferentes espacios por el equipo de trabajo y la consulta de fuentes documentales primarias y secundarias se identificaron dos tipos de hallazgos: transversales (comunes a los seis Lineamientos) y específicos (relacionados con la ejecución de las acciones contempladas en cada lineamiento).

6.1 Hallazgos transversales:

Se ha avanzado en el posicionamiento de la educación rural como un ámbito de intervención relevante dentro de la agenda de la política educativa distrital, lo que se refleja en la incorporación de la educación rural como parte de un programa del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y en el Plan Sectorial de Educación 2020-2024. Además, Se registran en los seis lineamientos:

| Elementos identificados | Hallazgos |
|---|--|
| a) Apropiación de los Lineamientos y confluencia frente al alcance de sus contenidos | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento limitado de sus directrices: identificación de Lineamientos y desconocimiento de sus líneas de acción por parte de diferentes actores institucionales. ● Los estudiantes y padres de familia manifiestan no saber de la existencia de este instrumento. ● No coincidencia sobre el alcance de los Lineamientos y su carácter. ● Definición de metas e indicadores de seguimiento que permitan identificar y valorar niveles de ejecución de las acciones realizadas. |
| b) Adecuación a las ruralidades en Bogotá | <p>A pesar de reconocerse la heterogeneidad socioeconómica y cultural de los territorios rurales de Bogotá, no se establecen acciones diferenciadas según la tipología de ruralidad. Los criterios para delimitación del carácter rural de los colegios basados en el POT son limitados.</p> |
| c) Institucionalidad de los Lineamientos de educación rural | <p>A pesar de los innegables los esfuerzos que el Equipo de Ruralidad de la SED para la implementación de las diferentes líneas de acción, el grado de apropiación de la política es diferenciados entre las dependencias de la SED.</p> |
| d) Mecanismos de implementación y disponibilidad de recursos e interferencia de condiciones estructurales | <p>Intervención a través de los diferentes programas que ejecutan las dependencias de la SED para el conjunto de instituciones educativas de la ciudad.</p> <p>No se dispone de un mecanismo que permita reportar el alcance y resultados específicos de las medidas desarrolladas en los colegios rurales, en términos de número de productos/servicios ofertados, beneficiarios y recursos ejecutados.</p> <p>La interferencia de condiciones estructurales impide contar con recursos económicos, infraestructuras adecuadas y capital humano suficiente, lo que afecta la implementación de estrategias educativas: jornada única, plan de lectura, orientación escolar.</p> |
| e) Trazabilidad de la política: memoria de convenios | <p>Modalidad de contratación de funcionarios por periodos cortos o interrumpidos; operación a través de convenios con operadores que no permiten la continuidad de los procesos; fortalecer el desarrollo de capacidades por parte de la SED y disponer de reportes de ejecución sistematizados.</p> |
| f) Cruces entre las líneas de acción | <p>Varias de las líneas de acción establecidas en diferentes Lineamientos son muy semejantes entre sí, lo que dificulta delimitar el alcance de las medidas.</p> |

6.1 Hallazgos por Lineamiento:

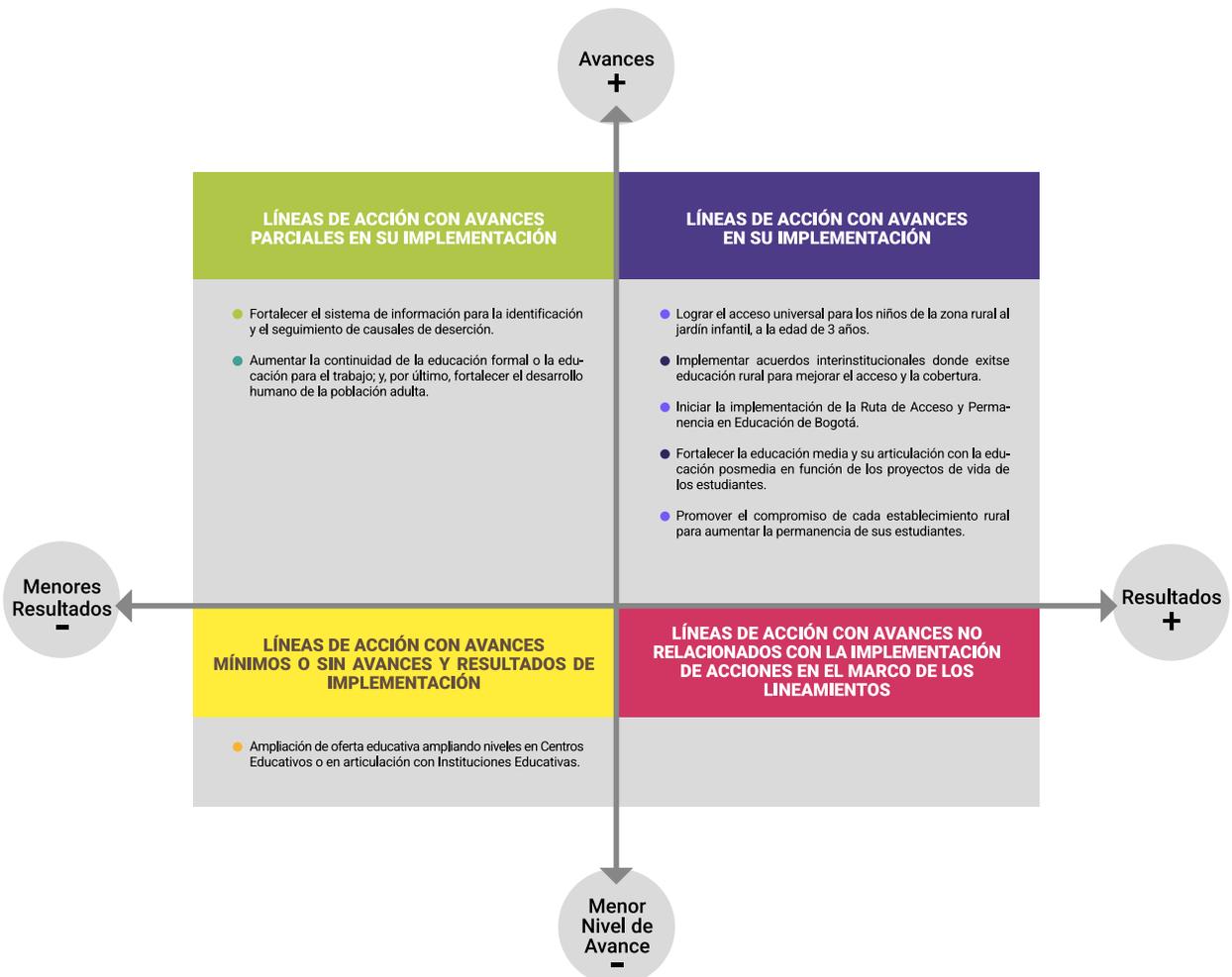
A continuación, se detalla por cada uno de los seis Lineamientos los resultados del seguimiento a sus líneas de acción, las cuales, según su nivel de avance en la ejecución de acciones y generación de efectos, se clasifican en cuatro categorías: líneas que registran avances y fortalezas; líneas de acción que presentan oportunidades de mejora para continuar avanzando; líneas de acción que presentan problemáticas o deficiencias en su implementación y líneas de acción que presentan avances derivados no propiamente de la implementación de los lineamientos y dinámicas emergentes. Estos elementos se sintetizan en un plano cartesiano. Por último, se plantean algunas recomen-

daciones donde se ubican las líneas según su grado de avance en la ejecución y la identificación/verificación de resultados.

6.1.1 LINEAMIENTO 1:

Garantizar trayectorias educativas completas desde los grados de preescolar hasta la educación superior.

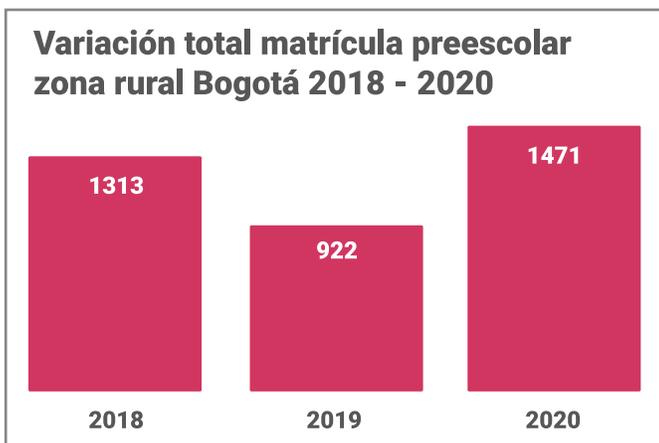
Este lineamiento tiene como propósito asegurar condiciones institucionales y sociales que permitan a los niños, adolescentes y jóvenes cursar trayectorias educativas completas y continuas. Para ello se plantearon 8 líneas de acción. Los resultados de su ejecución se resumen en el siguiente plano cartesiano.



Avances:

Con base en la información disponible, la cobertura en preescolar, pese a los avances en los últimos años, en 2019 presentó cifras críticas que se explican por el confinamiento derivado de la pandemia por la Covid-19, el temor de las familias de que sus hijos se contagiaran por ir al colegio y las medidas de aforos limitados en los colegios adoptadas por las autoridades sa-

nitarias. Sin embargo, para 2020 aumentó casi el doble la cantidad de estudiantes matriculados en este nivel educativo, lo cual coincide con el proceso de alistamiento para la implementación de los Lineamientos de educación rural que asumieron el propósito de mejorar las condiciones de acceso de los niños al sistema educativo (Ver gráfico).

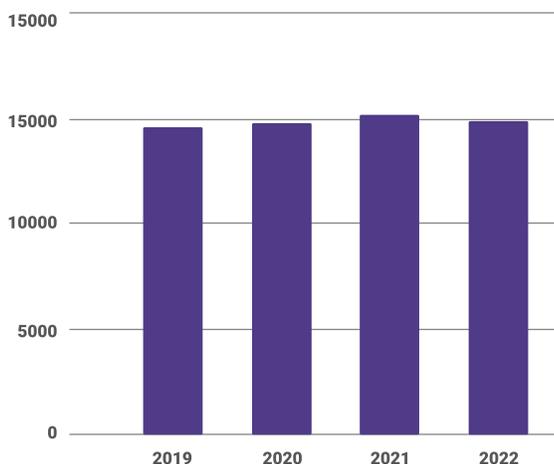


Fuente: Elaboración propia

Durante el ejercicio se encontraron avances en la cobertura educativa a nivel general. De 14.713 estudiantes matriculados en 2020, se aumentó a 15.242 en 2021 y una leve disminución en 2022 con 14.860. Esto refleja mejoría en las cifras de cobertura teniendo en cuenta

la capacidad institucional para atender a la población en edad escolar que habita la ruralidad y los esfuerzos realizados a través de los acuerdos interinstitucionales para mejorar el acceso.

Matrícula Rural



Fuente: elaboración propia a partir del SIMAT, 2022

En términos de eficiencia institucional se encontró un leve aumento de las cifras de reprobación entre 2019 (530 estudiantes) y 2020 (537 estudiantes). Hay que destacar que los grados que reportan cifras más críticas son 6° y 7° y quienes más reprobaron en ambos años fueron los hombres. De allí la importancia de promover procesos de acompañamiento al tránsito entre niveles y/o cambios de sedes que se dan en la zona rural, ya que no todas las sedes ofertan todos los niveles educativos desde preescolar hasta 11°.

Para apoyar la continuidad de la trayectoria educativa de la educación media a la postmedia se han ejecutado programas como “Jóvenes a la U”, la doble titulación con el SENA y el Programa de Admisión Especial PEAMA Sumapaz de la Universidad Nacional de Colombia. En el primer caso, para 2023, 161² mujeres estudiantes de la zona rural de Bogotá fueron beneficiarias. Adicionalmente, se ofertó desde la SED 7400 becas para el programa Todos a la U donde se espera apoyar a través de educación por ciclos a los jóvenes que estén interesados.

De los 14 colegios con los que se trabajó, hay 7 que brindan oportunidades de doble titulación (técnica y académica) a los jóvenes para vincularse al mundo laboral en la ruralidad. Las IERD Nuevo Horizonte, IERD San Martín De Pórreres, IERD El Verjón, IERD San Cayetano, IERD El Destino, IERD Pasquilla, IERD José Celestino Mutis. Estos colegios recibieron, durante 2022, el apoyo de la SED para fortalecer sus capacidades y competencias en los estudiantes que egresan de la educación media.

El Distrito, continuando con los esfuerzos de

promover las trayectorias educativas completas, implementó la Ruta de Acceso y Permanencia, la cual ha sido difundida por las directivas de las IERD para fortalecer las estrategias de permanencia escolar de los estudiantes. También, buscan apoyar la labor de reporte de información oportuna que se hace a través del SIMPADE como plataforma de seguimiento a la deserción.

En menor medida, se encontraron avances en: la ampliación de la oferta educativa en los centros educativos; en la articulación con las IERD (línea de acción 7); en la continuidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano de la población adulta (línea de acción 8). Aunque se ha avanzado en la mejora de las instalaciones de los colegios, no se han ampliado las sedes para implementar nuevos niveles educativos.

En cuanto a la educación de adultos, su oferta es mínima en la zona rural como se pudo constatar durante el ejercicio de balance (IER Monterverde, IERD Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, IERD Jaime Garzón), ya que no todas las IERD ofrecen la educación para adultos pese a la existencia de un significativo grupo poblacional con bajos niveles de escolaridad.

Recomendaciones:

1. Disponibilidad y acceso a la información sobre las tasas de eficiencia institucional de las IERD durante los últimos años, con el fin de hacer un análisis que conduzca a las acciones necesarias para mejorar lo que no está funcionando.
2. Fortalecer el uso del SIMPADE entre los diferentes miembros de la comunidad

² Información tomada del reporte estadístico del DANE septiembre de 2022 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal> y reporte Agencia Atenea <https://agenciaatenea.gov.co/posmedia>

educativa, ya que dicha herramienta no ha sido apropiada por todos los actores involucrados.

3. Fomentar una mejor articulación entre los diferentes niveles educativos en particular en preescolar y en la media. Es conveniente aunar esfuerzos para que entidades como el SENA oferten alternativas que atraigan a los estudiantes.

4. Ampliar la mirada sobre la deserción y la reprobación. No priorizar únicamente la responsabilidad de la familia y de los estudiantes frente a esta situación. Se debe tener en cuenta factores internos de la institución educativa que puedan estar afectando la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes (clima escolar, prácticas pedagógicas, dotaciones, espacios, mobiliario, interacciones entre los miembros de la comunidad educativa, el pandillismo, la seguridad en el entorno escolar).

5. Promover diálogos con las universidades, instituciones de educación tecnológica para invitarles a repensar las lógicas eficientistas sobre la cual se promueve el acceso a la educación en la postmedia. En el sector rural, debido a la baja población estudiantil, no es posible completar los cupos para ofertar un programa o curso, por lo que deben flexibilizarse los requisitos de apertura.

6. Disponer de más recursos para que más jóvenes puedan acceder a la educación postmedia. Hay que mencionar que se requieren mayores esfuerzos fi-

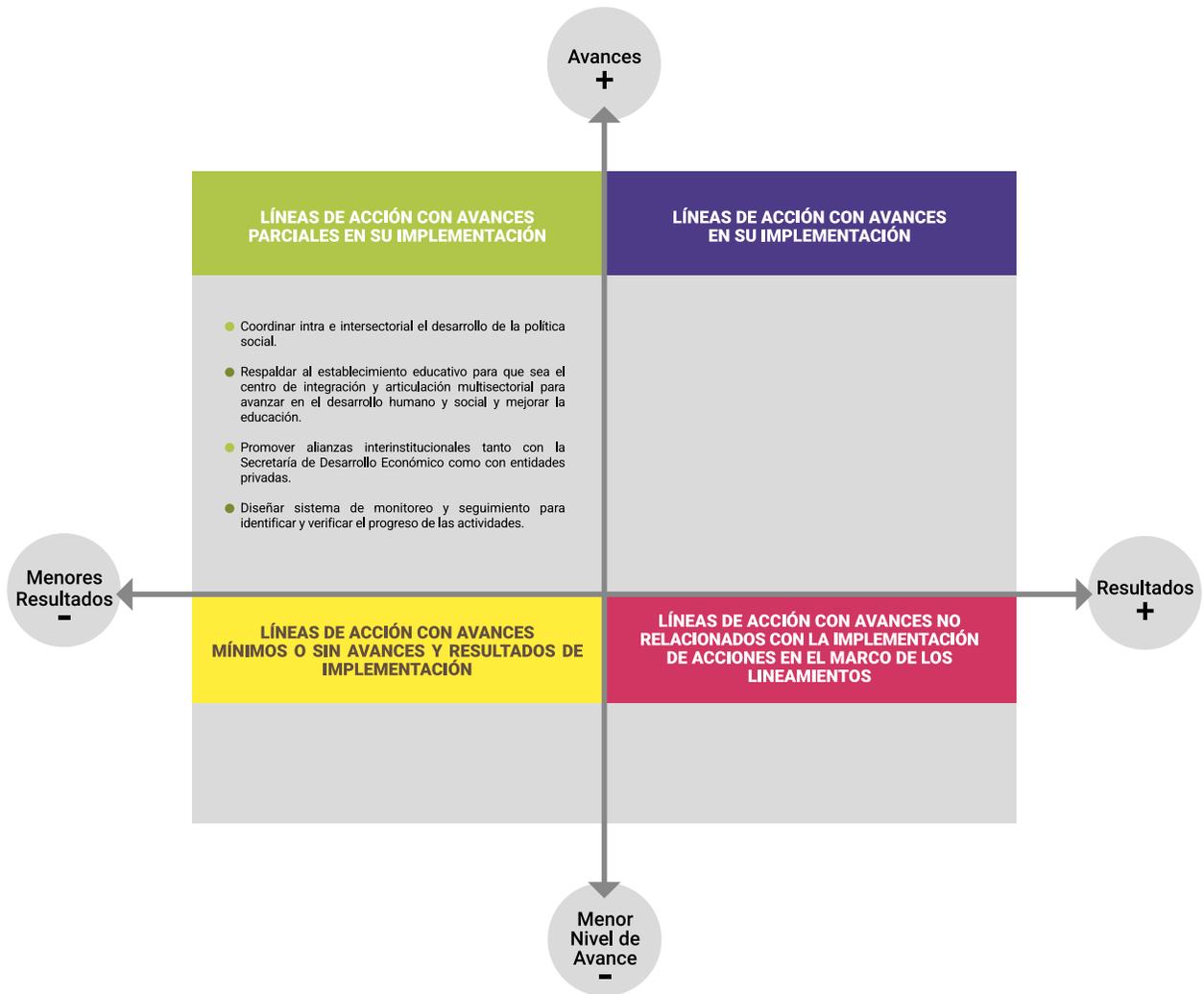
nancieros para lograr que más mujeres y hombres accedan a este nivel educativo. Ahora, si se tiene en cuenta que la gran mayoría de estudiantes de la ruralidad pertenecen a estratos 1 y 2, es clave insistir en el llamado al sector privado y público para que la decisión de continuar la trayectoria educativa no esté mediada por el factor económico sino por el interés de continuar su trayectoria educativa.

7. Fortalecer las estrategias de acompañamiento a los estudiantes que transitan de primaria a grado 6° a través de acuerdos entre directivas y docentes para que el tránsito de los estudiantes que ingresan la secundaria sea menos complejo y desafiante. De esta forma, se logrará disminuir las cifras de reprobación y de deserción que se generan durante este período.

6.1.2. LINEAMIENTO 2:

Colegios rurales articuladores multisectoriales que tengan un enfoque comunitario y jueguen un papel fundamental en la reducción de la pobreza.

Este Lineamiento definió como propósito fundamental coordinar acciones multisectoriales que ofrezcan apoyo a la especificidad de la educación rural que contribuya al cierre de brechas entre lo urbano y lo rural. Para lograrlo se definieron 4 líneas de acción. Los resultados de su ejecución se resumen en el siguiente plano cartesiano.



Los avances con respecto a este Lineamiento están referidos a la gestión de alianzas con varias organizaciones públicas, privadas y organizaciones mixtas e identificación de las mismas a través del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE). Este Sistema le ha permitido a la SED identificar y difundir a la ciudadanía en general información referente a los aliados (entre 25 y 30 aprox) con los que cuenta, qué proyectos están ejecutando conjuntamente y en qué temas se están apoyando a las IEDR. Estas alianzas se han orientado a apoyar procesos

pedagógicos como: ambientales escolares, uso y apropiación de las TIC como estrategia pedagógica, fortalecimiento de la educación inicial; prevención de embarazo adolescente, ejecución de controles para atender situaciones de inseguridad a través de la Policía y la Fiscalía.

A nivel de coordinación, se puede destacar la labor adelantada con la Secretaría de Salud para controlar la propagación de Covid-19 a través del testeo epidemiológico y aplicación de pruebas PCR. Sin embargo, en relación con

la detección y certificación de discapacidad en estudiantes, actualmente hay mucho por hacer. Si bien se destacan las acciones con otras entidades del gabinete distrital, la mayoría no contempla que la IEDR sea el eje articulador de la política social, sino el escenario para ejecutar un proyecto activo, que no cuenta con la información necesaria para evidenciar el nivel de impacto generado en relación al desarrollo social y económico de las comunidades educativas de la ruralidad.

Además, se cuenta con una estrategia de monitoreo, por parte del equipo de educación rural por medio de una matriz donde se solicita a cada dependencia de la SED que reporte los datos de los avances según cada Lineamiento. Del mismo modo, se está implementando la aplicación de una encuesta trimestral para avanzar en el desarrollo de una plataforma que disponga de la información en tiempo real y que sea de dominio público.

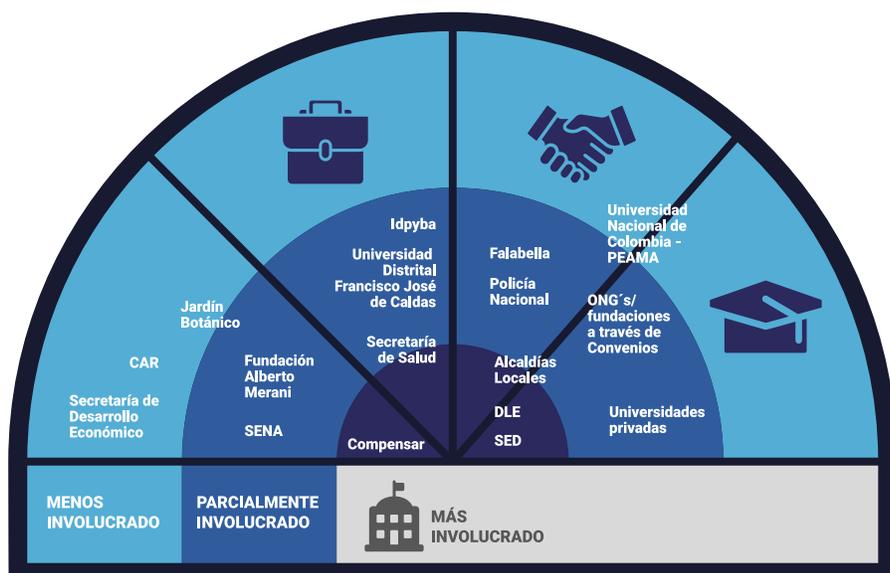
Sobre las cuatro líneas de acción del Linea-

miento dos, se tienen avances que permiten plantear aciertos en la gestión de la SED. Sin embargo, persiste la dificultad de evidenciar resultados específicos que atiendan a las líneas propuestas, con información detallada sobre logros que redunden en la reducción de la pobreza y que beneficien a las IEDR conforme a lo estipulado en el Lineamiento dos. Aún está pendiente contar con el Sistema de monitoreo para: verificar el progreso de las 37 acciones propuestas; identificar aliados y recursos; y, por último, realizar actividades con las entidades que aportan sus capacidades para mejorar la educación escolar en la ruralidad.

A continuación, se muestra un mapa de los aliados que tiene la SED, a través de la gestión propia y de convenios, para avanzar en la implementación del Lineamiento dos.

Mapa de aliados

Nota: Estos aliados participan en diferentes líneas de acción de los seis lineamientos de educación rural.



Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones:

A pesar de los avances, a continuación se realizan algunas recomendaciones:

1. Trabajar de manera más articulada con otras Secretarías como Salud, Integración Social, Recreación y Deportes, Cultura, Desarrollo Económico, Seguridad y sobre todo con otras políticas sociales que se ocupan del cierre de brechas.
2. Promover incentivos para que en la ruralidad lleguen los aliados interesados en el tema. Gestionar a nivel gubernamental más recursos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la ruralidad.
3. Propiciar una mayor articulación entre las intervenciones del sector salud con la gestión educativa y pedagógica que adelantan las IEDR.
4. Organizar una estrategia de gestión del conocimiento y de reporte de acciones que ejecutan los aliados para sistematizar los alcances, aciertos, desafíos y experiencias exitosas.
5. Rediseñar mecanismos de difusión que favorezcan la apropiación social del conocimiento sobre los Lineamientos en la población beneficiaria e interesada.
6. Visibilizar en los informes de gestión de la SED las actividades de articulación que se han implementado para responder a las acciones propuestas en el Linea-

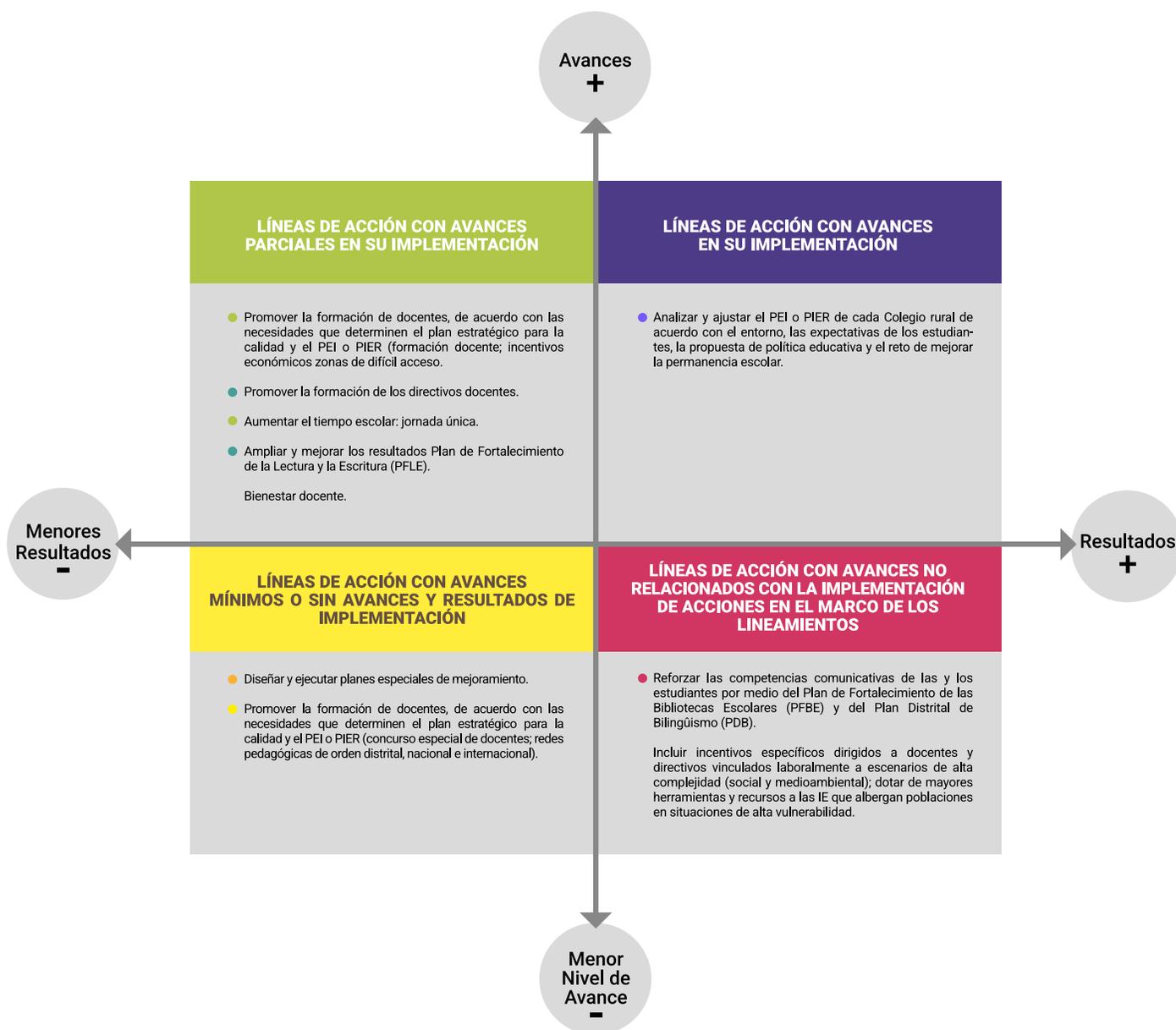
miento 2. Brindar información accesible a la ciudadanía en el marco de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información.

7. Reemplazar la aplicación de encuestas periódicas por un sistema de monitoreo. Así mismo, establecer indicadores claros y medibles para poder mejorar las problemáticas que se derivan de la falta de escolaridad y alfabetización.

6.1.3. LINEAMIENTO 3:

Avanzar en la garantía del derecho a la educación, a fin de mejorar la calidad y el uso del tiempo escolar.

La brecha educativa entre las zonas rurales y el área urbana ha llamado la atención sobre la necesidad de impulsar medidas enfocadas en garantizar procesos de aprendizaje que ofrezcan las mismas oportunidades a todo el alumnado. Al respecto, el Lineamiento 3 pone el foco en la calidad educativa, entendida a partir de tres dimensiones clave: pertinencia de contenidos y prácticas pedagógicas; impulso de las habilidades comunicativas y de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas de las y los estudiantes; y cualificación y bienestar de los equipos docentes y directivos. Este Lineamiento se enfoca en 7 líneas de acción. Los resultados de su ejecución se resumen en el siguiente plano cartesiano.



La SED implementa en el año 2020 el Programa de Innovación y Transformación Pedagógica en los colegios públicos de Bogotá. El sistema de monitoreo y seguimiento de los Lineamientos de educación rural ha identificado la participación de 256 docentes de 18 colegios rurales, desde su puesta en marcha hasta el 31 de julio de 2022 (últimos datos registrados). El programa contempla seis categorías o ámbitos de acción: formación (inicial, permanente y posgradual), innovación, reconocimiento y generación de escenarios de apoyo a la vinculación y arti-

culación entre docentes. En el caso de las instituciones educativas rurales, el Distrito ha destinado hasta el mes de julio del presente año un total de \$972.324.420 de pesos. La estructura del programa y los datos de implementación dan cuenta de los esfuerzos realizados por la SED por responder a la línea de intervención recogida en los Lineamientos de educación rural. De hecho, el programa de proyección cuatrienal ha alcanzado hasta la fecha el 73% de la meta establecida (256 docentes beneficiados de los 350 proyectados para todo el período). Según

Número de personas beneficiarias del Programa de Innovación y Transformación Pedagógica, según ámbitos de acción

| Categoría | Total | % |
|------------------------|------------|-------------|
| Formación permanente | 37 | 14,45 |
| Formación posgradual | 26 | 10,16 |
| Innovación educativa | 165 | 64,45 |
| Reconocimiento docente | 2 | 0,78 |
| Redes y semilleros | 26 | 10,16 |
| TOTAL | 256 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la SED (2020-2022)

datos de la SED, el 24,61% de las personas beneficiarias del programa se han enfocado en las categorías de formación. El 14,45% ha cursado programas de formación permanente, esto es, programas de corta duración como diplomados, cursos y seminarios de actualización. El 10,16% de los docentes ha seguido la ruta de formación avanzada posgradual de la SED por medio del programa. La categoría de innovación educativa es la que mayor recepción ha tenido, con un total de 64,45% de inscritos. Las acciones enfocadas en fomentar las conversaciones entre pares y/o con expertos por medio de redes y semilleros han sido acogidas por el 10,16% de maestros de instituciones educativas rurales. En lo que respecta al reconocimiento docente, se advierte pertinente continuar destinando esfuerzos dada la escasa participación en dicha

categoría (menos del 1% del total).

La implementación de la jornada única se identifica como una línea de acción que presenta oportunidades de mejora. Al respecto, los datos indican que más de dos tercios de las IEDR (el 68%) cuentan ya con un aumento de tiempo escolar total o en algunos grados. Tan sólo 3 colegios han implementado la jornada única en todos los grados, y 16 lo han hecho de manera parcial (combinan la doble jornada con la jornada única ofertada sólo en algunos grados), priorizando en su mayoría el nivel de preescolar. La doble jornada se mantiene en 7 de las IE rurales, y los 2 colegios restantes son instituciones de educación básica primaria que cuenta sólo con jornada de mañana.

Número de personas beneficiarias del Programa de Innovación y Transformación Pedagógica, según ámbitos de acción

| Tipo de jornada | Número de instituciones educativas según el tipo de jornada |
|-----------------------|---|
| Jornada única | 3 |
| Jornada única parcial | 16 |
| Doble jornada | 7 |
| Jornada mañana | 2 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en www.datosabiertos.gov.co y de la consulta de los Informes de resultados de evaluación 2021 de cada una de las instituciones educativas, elaborados por la Dirección de Evaluación de la Educación de las SED.

Recomendaciones:

A continuación, se señalan algunas recomendaciones puntuales a efectos de continuar avanzando en mejorar la calidad y el uso del tiempo escolar:

1. Establecer acuerdos entre los diferentes actores del sector educativo distrital y la puesta en marcha de acciones concretas de manera mancomunada.
2. Buscar mecanismos que permitan visibilizar el impacto de la formación académica en la práctica docente, reconociendo la particularidad de los contextos rurales de Bogotá. Se recomienda apoyar programas de formación docente con un enfoque territorial y diseñar un plan

de acompañamiento dirigido a docente noveles.

3. Estructurar e implementar acciones que vinculen la formación posgradual, a partir de los intereses pedagógicos de los docentes, con la pertinencia y aplicabilidad en los contextos de la práctica pedagógica. Se debe tener en cuenta la importancia de garantizar que los mayores niveles de formación posgradual y profesional de los docentes se reflejen en mejores resultados en pruebas internas y externas, así como en los desempeños de los estudiantes. Se recomienda reconsiderar los incentivos de formación vinculados a diplomados, cursos cortos y posgrados.

4. Reformular la línea de intervención referida al Plan de Fortalecimiento de Lectura (PFL), ampliando el foco de acción. Se propone hacer referencia al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes, incluyendo acciones vinculadas con el Plan de Fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares (PFBE) y el Plan Distrital de Bilingüismo (PDB). Se advierte una presencia intermitente de los profesionales encargados de acompañar los planes mencionados, por lo que se considera fundamental implementar estrategias que garanticen su presencia continuada en las IEDR.

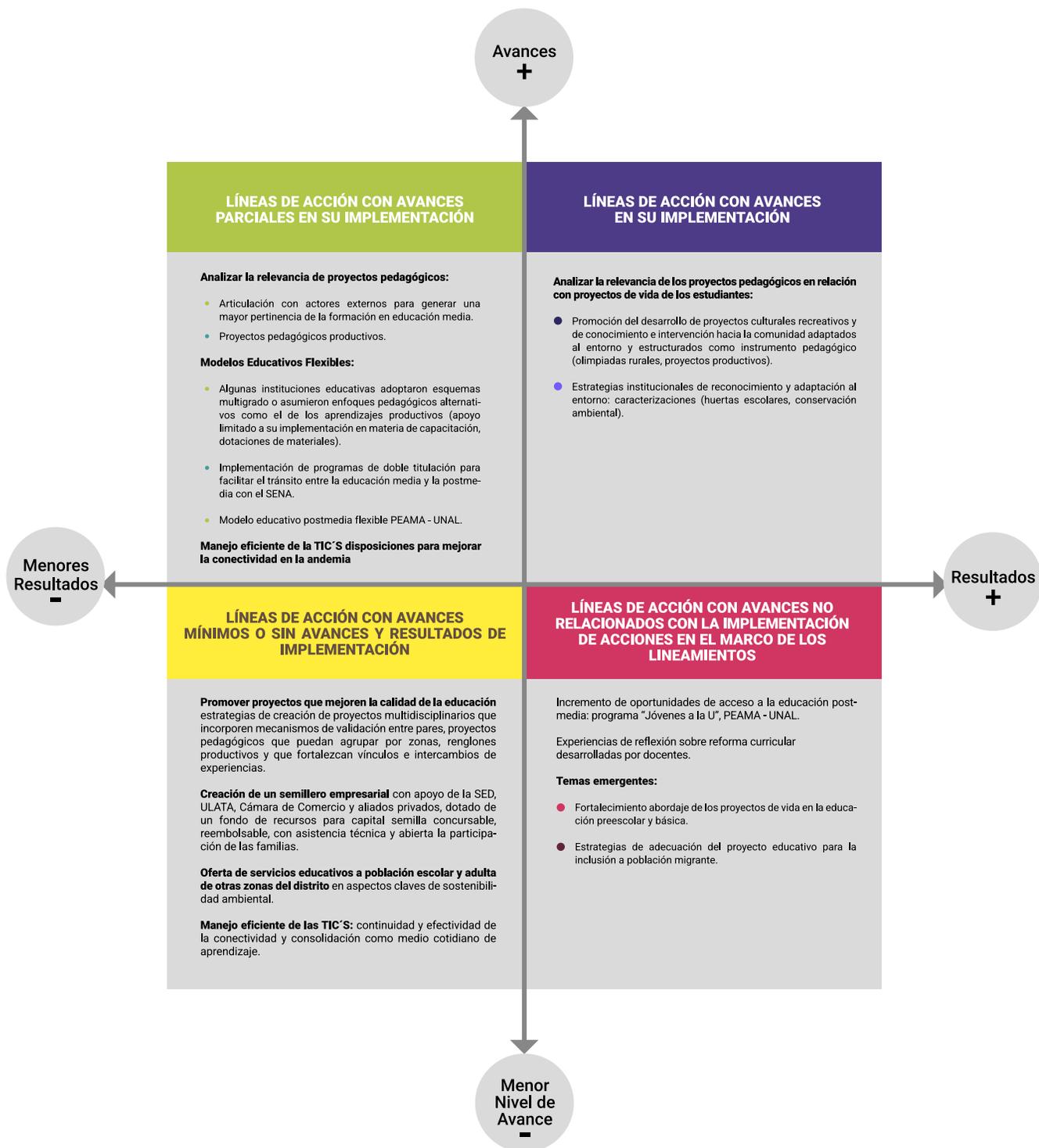
5. Ajustar el programa de bienestar docente para que contemple la especificidad de los territorios e incluya incentivos específicos dirigidos a docentes y direc-

tivos vinculados laboralmente a escenarios de alta complejidad (condiciones de inseguridad y/o zonas con problemáticas ambientales).

6.1.4. LINEAMIENTO 4:

Consolidar la formación en el nivel de educación básica y promover la pertinencia, en especial en la educación media.

La pertinencia de la educación rural y el fortalecimiento de la postmedia son asuntos muy relevantes para los diferentes actores que confluyen en la educación rural, lo que ha permitido avanzar en las líneas de acción relacionadas con estos temas. Sin embargo, los progresos son diferenciados entre las IERD y no se ha avanzado en todas las líneas propuestas como se identifica en el siguiente gráfico.



Avances:

El posicionamiento de la discusión sobre la pertinencia y adecuación de los proyectos pedagógicos al contexto de las IERD y a los intereses de los estudiantes ha permitido ampliar la oferta de la educación media y de posibilidades para garantizar el tránsito a la postmedia. Además, la pandemia aceleró adecuaciones para mejorar el acceso a TICS. Sin embargo, las medidas registran oportunidades de mejora.

Las condiciones ambientales del entorno en el que se localizan los colegios han sido canalizadas dentro de los proyectos pedagógicos, a partir del compromiso de docentes que han promovido en los niños y jóvenes un mayor sentido de pertenencia. Sin embargo, falta articular estas iniciativas con procesos y apuestas productivas locales.

Recomendaciones:

1. Las intervenciones orientadas a asegurar la pertinencia, el desarrollo de proyectos de vida y la continuidad de trayectorias educativas deben abordarse desde la primera infancia y no solo en los niveles de secundaria y media.
2. Se debe promover estrategias de articulación entre las instituciones educativas en las que se da el tránsito escolar para el diseño de mecanismos de acompañamiento que eviten los traumatismos derivados del paso de colegios rurales pequeños a instituciones educativas de mayor tamaño.

3. Incorporar en las actividades y proyectos de jornada única actividades que permitan descubrir los intereses de los niños. Lo anterior permitirá que aprovechen las particularidades de la ruralidad, específicamente, la disposición de elementos ambientales, sus dinámicas productivas y prácticas culturales.

4. Fortalecer la orientación emocional y psicológica que se da a los estudiantes de la ruralidad, ya que se identifica que los problemas de salud mental están incidiendo en el rendimiento académico y la convivencia.

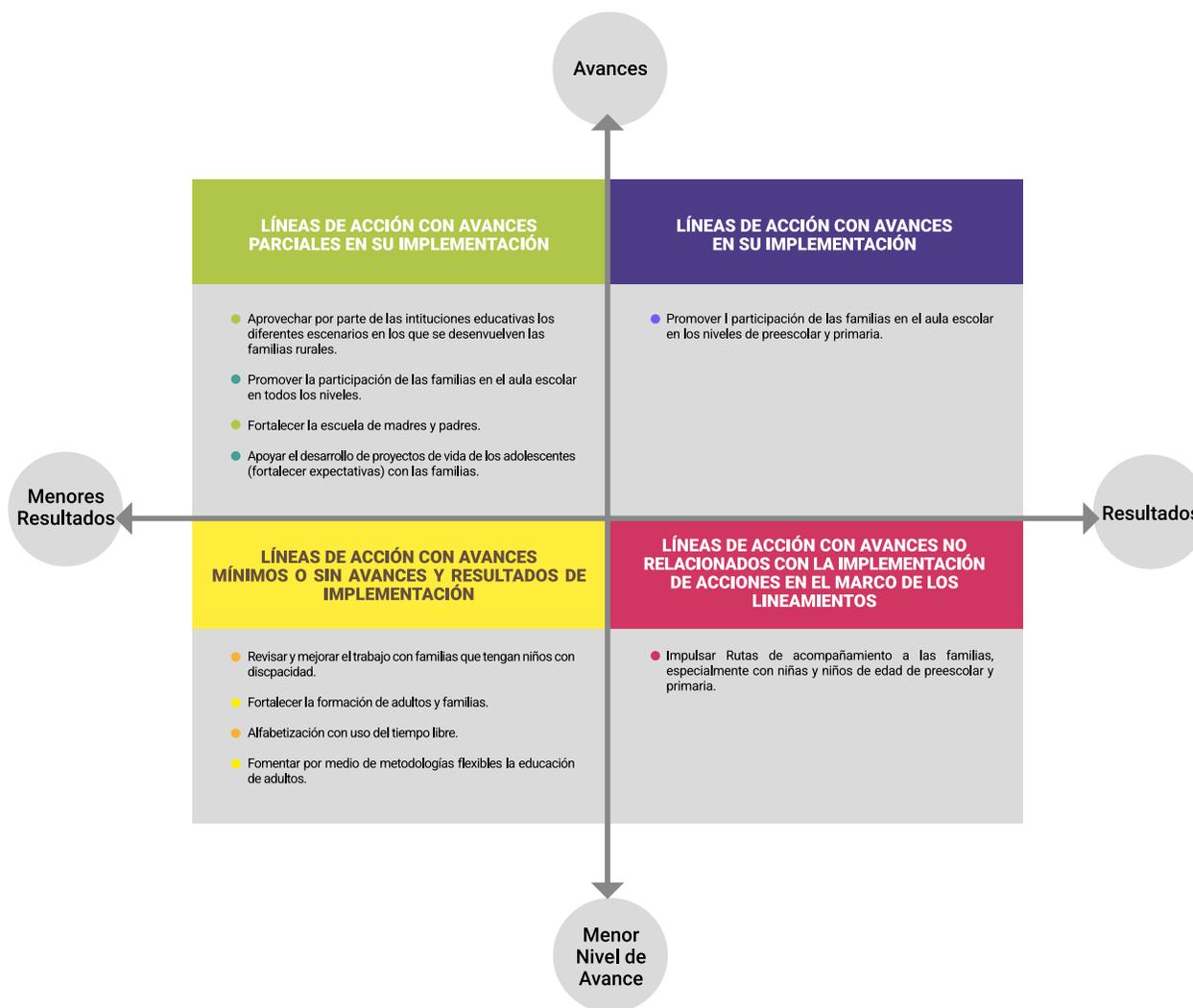
5. Profundizar en el conocimiento de los PRAE de las IERD y desarrollar estrategias de educación ambiental con el Distrito para ofrecer mejores servicios educativos a la población escolar y adulta.

6. Revisar las estrategias de acompañamiento de las dependencias de la SED a los procesos de ajuste que realizan los colegios en el contexto rural.

6.1.5. LINEAMIENTO 5: Involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes.

El Lineamiento 5 promueve la implicación de las familias en los procesos educativos y en las dinámicas cotidianas de los colegios, por

medio de 8 líneas de acción. Los resultados de su ejecución se resumen en el siguiente plano cartesiano.



Avances:

En términos del enfoque educativo adoptado, se considera un avance que las IED rurales y SED hayan incorporado el interés por reforzar

la articulación entre las familias y la escuela, por medio de espacios de diálogo centrados en la corresponsabilidad educativa. El interés por involucrar a las familias y a la comunidad en los procesos de aprendizaje de los estudiantes es

una prioridad para muchas de las IED rurales. Lo anterior se ha reflejado en el impulso de acciones para mejorar el diálogo con las familias a partir de estrategias como la escuela de padres y la disposición de personal para la visita a las familias, tal como lo viene implementando la dirección de preescolar, básica primaria y secundaria (Entrevista, enero de 2023).

Lo anterior se plantea como una alternativa para hacer frente a realidades económicas y laborales adversas, prácticas culturales tradicionales, y contextos sociales de alta complejidad que frenan el diálogo y participación activa de los padres de familia. A estas se suman las buenas prácticas impulsadas por las IE para hacer partícipe a la comunidad o talleres de sensibilización socioemocional dirigidos a las familias en el marco de las estrategias de educación socioemocional.

Recomendaciones:

1. Acercar a las familias a los Lineamientos para la educación rural y hacerles partícipes de la relevancia del proceso y de los retos que éste plantea, poniendo de manifiesto la importancia que el tema está ocupando en la agenda política del Distrito en los últimos años.
2. Pensar estrategias que consideren las particularidades de la ruralidad bogotana a partir de un enfoque territorial que asuma que los colegios ubicados en suelo rural tienen dinámicas comunitarias heterogéneas. Las características poblacionales y del territorio, así como los conflictos en el ámbito privado (familias) y en el comunitario pueden incidir en la

voluntad y capacidad de articulación de la IEDR con las dinámicas locales. En este sentido, resulta pertinente pensar estrategias de vinculación escuela-comunidad contextualizadas.

3. Considerar la capacidad de respuesta de las familias ante las convocatorias de las IEDR, al advertir que el nivel de participación de las familias en las actividades se puede ver afectado por las condiciones socioeconómicas y laborales. Apoyar los desplazamientos, especialmente en zonas rurales de mayor dispersión, e impulsar convocatorias de encuentro flexibles que faciliten a las familias conciliar la asistencia al colegio con su actividad laboral.

4. Ampliar la estrategia piloto de acompañamiento domiciliario a familias impulsada por la SED, poniendo el foco en familias con hijos en edad de preescolar y primaria.

5. Replantear acciones que garanticen condiciones de acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad, ya que la presencia irregular de profesionales incrementa los niveles de desigualdad en los territorios rurales. Diseñar mecanismos que permitan hacer un registro real de la población con algún tipo de necesidad educativa especial. Se recomienda que la SED lidere un proceso de articulación con la Secretaría de Salud que fomente campañas de atención a la salud en las escuelas rurales para identificar este tipo de problemáticas.

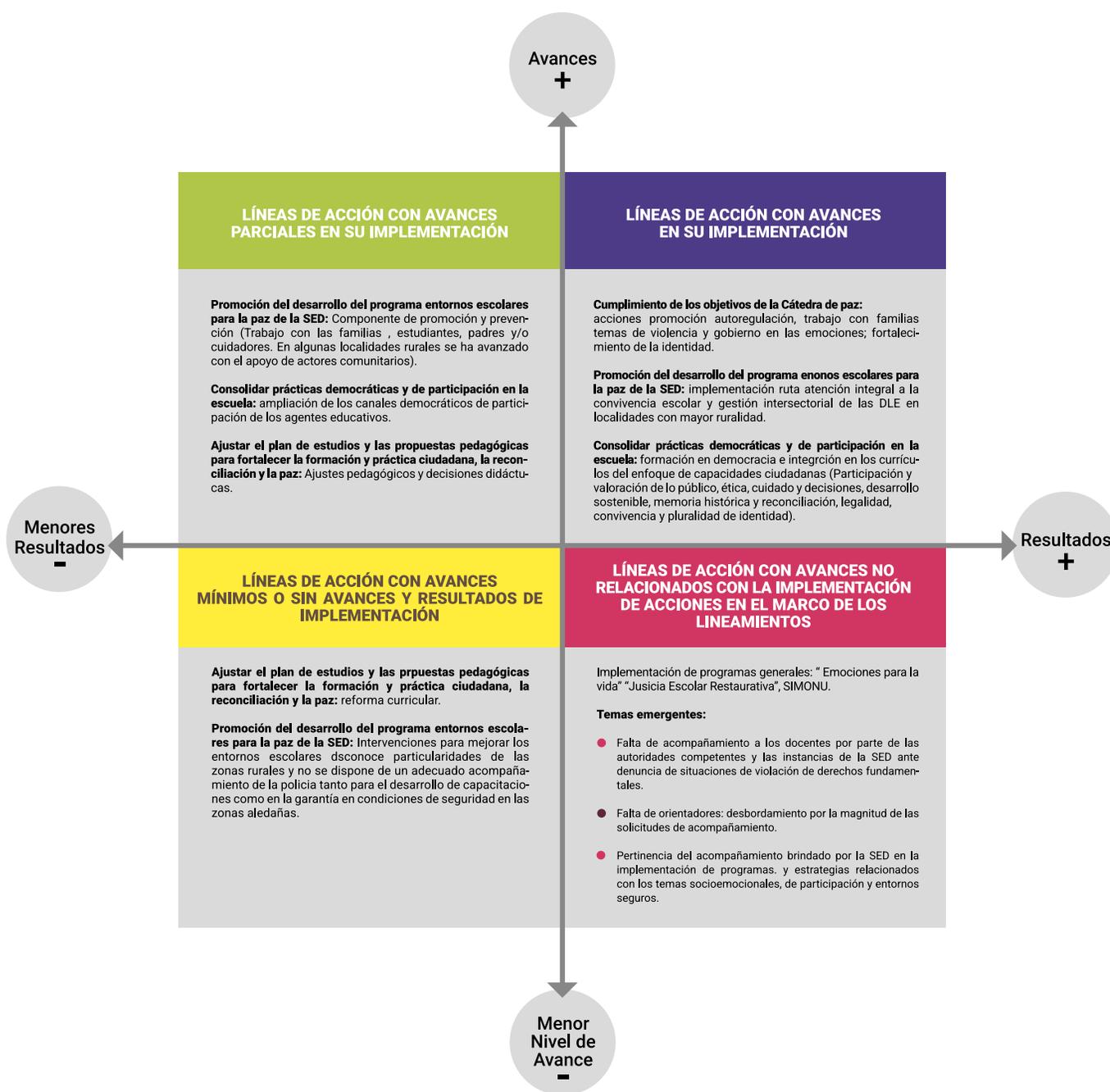
6. Aumentar la oferta formativa a través de estrategias de aprendizaje flexibles y programas formativos con contenidos que respondan a los intereses de las personas beneficiarias. Se recomienda combinar la oferta formativa de tipo académico con formación para el trabajo.

7. Abrir espacios de diálogo que permitan a los docentes y familias reflexionar sobre los imaginarios y percepciones que se tienen sobre los proyectos de vida de

los estudiantes de las ruralidades. Reforzar la idea de que los campos de estudio y horizontes laborales no están predeterminados por la ubicación geográfica.

6.1.6. LINEAMIENTO 6: Fortalecer la formación para la convivencia y la paz.

Los resultados de su ejecución se resumen en el siguiente plano cartesiano.



Avances:

Se han logrado progresos parciales en las cuatro líneas de acción. En particular, en la ejecución de acciones institucionales que promuevan la autorregulación como ejercicio de corresponsabilidad en el proceso de formación de ciudadanía; el trabajo con las familias sobre temáticas de violencia intrafamiliar y los mecanismos para gobernar las emociones; y, por último, la promoción de acciones para fortalecer la identidad por medio del autoconocimiento y la relación que se tiene con el otro.

Se confirmó la coordinación con otras entidades para la atención de problemas de convivencia escolar y vulneración de derechos humanos, así como para la implementación de rutas de promoción y prevención. Lo anterior, ha permitido que la oferta de programas intersectoriales llegue a los colegios y prevenga situaciones de riesgo. Además, se consolidaron prácticas democráticas y de participación en varias instituciones, derivadas de la implementación de programas de la SED que se plantean para el conjunto de las IED de la ciudad.

Recomendaciones:

1. Diseñar estrategias para potenciar la participación en las instancias de gobierno y convivencia escolar que incluyan acciones para el fortalecimiento de liderazgos.
2. Disponer de un Instrumento de seguimiento al clima escolar que permita for-

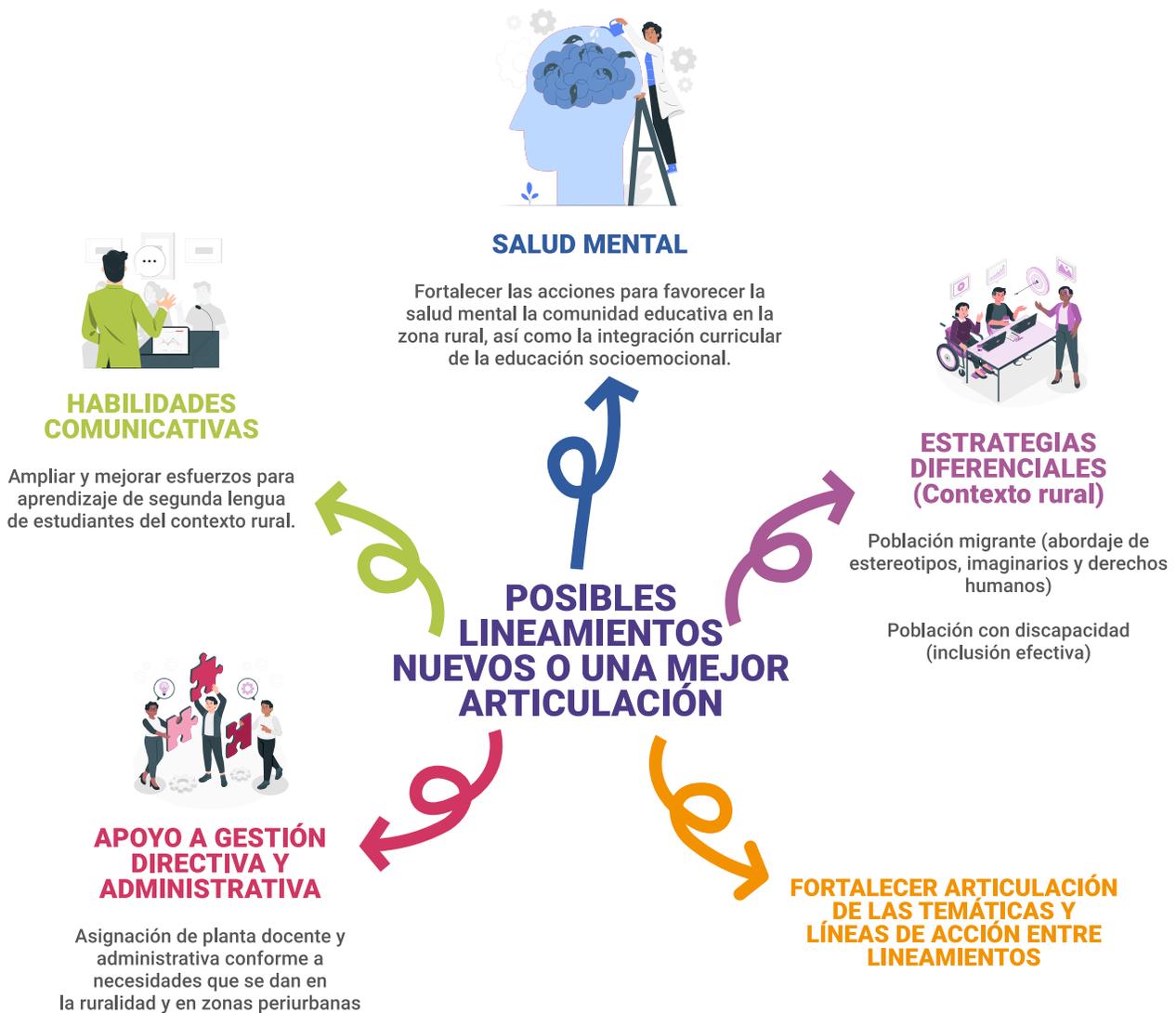
talear las acciones para mejorar la convivencia escolar en las IERD.

3. Involucrar al Comité Distrital de Convivencia Escolar, atendiendo las funciones que establece la Ley 1620 de 2013 en la definición de estrategias particulares a las problemáticas que se presentan en las ruralidades, donde existen riesgos particulares y adicionales a los que se identifican en colegios urbanos.
4. Fortalecer la implementación de las estrategias de intervención en los colegios rurales localizados en zonas de borde en las que se han planteado programas, pues no han resultado suficientes y no han mantenido continuidad en el tiempo.
5. Desarrollar mecanismos para recuperar el interés de estudiantes, docentes y padres de familia por participar en instancias de gobierno escolar.
6. Disponer de mecanismos de escucha permanente que fortalezcan la legitimidad y el desarrollo de habilidades.
7. Diseñar intervenciones orientadas a fortalecer las temáticas de inclusión de identidades sexuales diversas, población en situación de discapacidad en los procesos escolares a partir de la articulación con otras entidades del distrito, basadas en las dinámicas culturales propias de la ruralidad.

7. Temas emergentes: identificación de nuevos Lineamientos o mejor articulación entre líneas de acción.

A continuación, se exponen los temas emergentes que se evidenciaron tras el ejercicio de balance como elementos que requieren una mejor atención por parte de la SED para el con-

texto rural, así como los aspectos que se considera oportuno fortalecer para avanzar en la articulación entre las distintas líneas de acción previstas en los Lineamientos.



Además es importante considerar la posibilidad de una reforma curricular, específica para las IERD y el fortalecimiento del enfoque diferencial territorial rural, incluyendo disposiciones acordes a las diferentes tipologías de ruralidad.

7. Conclusiones y prospectiva: hacia la consolidación de una política pública de educación rural en Bogotá.

Financiación: El Plan de Acción 2020-2024 de la SED evidencia el monto destinado a implementar los Lineamientos de educación rural en las 28 IEDR durante el cuatrienio. Aunque presenta oscilaciones, la inversión proyectada da cuenta de una voluntad política por favorecer a las instituciones educativas rurales. El presupuesto fue de \$600 millones de pesos en el año 2020; \$4.199 millones de pesos en el 2021; \$7000 millones en el 2022; \$5.500 millones para el 2023; y \$697 millones para el 2024.

Conocimiento y apropiación de los Lineamientos educativos para la Bogotá rural: Son innegables los esfuerzos realizados por la SED por posicionar la propuesta elaborada en torno a la educación rural en el Distrito Capital. El Plan de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación de las dos últimas alcaldías incorporaron disposiciones y compromisos con la educación rural bogotana. A su vez, se han dado avances en la conformación de instancias a nivel directivo al interior de la SED. También, se han potenciado encuentros recurrentes con rectores de

IEDR y con miembros de las comunidades educativas rurales. Sin embargo, se advierte insuficiente el nivel de conocimiento y apropiación social de los Lineamientos por parte del conjunto de actores que conforman la comunidad educativa. En el caso de la SED, a pesar de que desde sus distintas dependencias han ejecutado acciones dirigidas a los colegios públicos, no se identifica una apropiación generalizada de las líneas de intervención. Si bien existe un reconocimiento hacia la gestión de los equipos de trabajo, y se mantiene una comunicación entre dependencias, se evidencia un desconocimiento y una falta de agenciamiento de las acciones que contempla el documento y de su alcance.

Fortalecimiento de las medidas para garantizar la permanencia educativa: Por medio de la gratuidad escolar, la entrega de kits escolares y de subsidios para uniformes, la participación en los programas de movilidad escolar, alimentación, entornos educativos compartidos, protectores y confiables ECO, y la prevención y atención de maternidad temprana se identifica una mejora de la oferta de condiciones de bienestar; a las que se añaden las medidas implementadas para aumentar la pertinencia y la calidad de la educación inicial, el fomento del tránsito de la educación media a la postmedia (Programa Jóvenes a la U, Convenios con SENA), la mejora de infraestructuras y de condiciones para el aprendizaje y el fortalecimiento de la jornada única (especialmente parcial). También se han dado progresos en otros elementos in-

cidentes en la continuidad escolar como la transformación pedagógica, la mejora de la gestión educativa, y la institucionalización de elementos orientados a fortalecer una cultura de paz y convivencia así como prácticas democráticas, Si bien las medidas adoptadas hacen parte de programas generalizados para todas los colegios del Distrito su prestación en la ruralidad ha permitido mejorar las garantías de los niños y jóvenes rurales.

Plan de acción: La falta de una ruta de acción definida sobre los seis Lineamientos y sus respectivas líneas de acción se advierte como una barrera para hacer un seguimiento efectivo de los objetivos, metas, indicadores de ejecución y resultados alcanzados. La pluralidad de actores responsables de implementar acciones en los contextos educativos rurales y la ausencia de un seguimiento correctamente sistematizado dificulta la identificación de avances. En este sentido, se advierte que la falta de un plan de acción soportado en la definición de roles dificulta el seguimiento de avances y limitaciones en las líneas de acción y contribuye a la difuminación de responsabilidades.

Sistema de monitoreo y seguimiento: A pesar de las estrategias diseñadas por la SED (dos encuestas y reportes de algunas dependencias), se identifica la ausencia de un registro efectivo del conjunto de intervenciones realizadas en los colegios rurales, lo que invisibiliza la gestión realizada y minimiza las acciones impulsadas.

Datos sobre educación rural distrital: La ausencia de datos públicos desagregados entre colegios rurales y urbanos, así como la falta de información diferenciada recogida en informes institucionales, dificulta el ejercicio de balance de los Lineamientos educativos para la Bogotá rural en materia de: composición de planta docente vinculada a las IERD, nivel de formación y condiciones contractuales del profesorado, resultados de estrategias y programas impulsados por la SED en las diferentes IE (información por IE, sede, tipo de jornada y nivel educativo), acciones de seguimiento, entre otras variables.

Enfoque territorial: El esquema establecido en la implementación de los Lineamientos contempla la inclusión de la educación rural dentro de los componentes de intervención definidos en el Plan de Desarrollo Distrital y Sectorial vigente. En este sentido, a partir de un enfoque territorial, se singularizan las acciones desarrolladas en las instituciones educativas rurales.

Rol de las instituciones educativas rurales: La estrategia de implementación adoptada otorga un papel central a las IERD en la ejecución de las acciones contempladas para la educación rural. En este sentido, a partir del reconocimiento de la autonomía de las IERD, se les confiere la potestad de diseñar las estrategias pertinentes para avanzar en el cierre de brechas y garantizar una educación pertinente y de calidad. Las IERD son, por tanto, responsables de involucrar a

las familias, a los actores comunitarios y otros aliados. Al respecto, el rol de la SED se define en términos de apoyo y acompañamiento técnico a las instituciones, a medida que se van implementando medidas genéricas definidas para el conjunto de Bogotá.

A modo de prospectiva:

Es necesario considerar la proyección que plantea el POT para las áreas rurales de la ciudad y los determinantes, condicionamientos y oportunidades que esto puede traer para el desenvolvimiento de las IED rurales.

La reformulación de las políticas de ruralidad, educación ambiental, entre otras, implicarán nuevas directrices frente a las cuales deben articularse los Lineamientos de política.

El comportamiento de los fenómenos derivados de la pandemia en lo rural, en particular a nivel socioemocional, exigirán revisar la inclusión de esta dimensión en los Lineamientos de política.

Te invitamos a consultar el Informe final de Balance, escaneado el siguiente código QR



También lo encuentras en:
<https://proyectandoeducacionrural.co/>

Balance sobre la implementación de los Lineamientos de Política Educativa para la ruralidad de Bogotá

Resumen ejecutivo

